

Bogotá D.C.

Señor:

LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ BARRERA

Gestor Comunitario, Social y Local

Carrera 21A No. 67 - 15 Sur

Teléfono: 3112565627 - 7155425

Correo electrónico: papeleriagalaga@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: Respuesta al radicado No. **2024ER111478** del 24 de mayo de 20224 –
Solicitud de acompañamiento por manejo inadecuado de residuos.

Cordial Saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009 “*Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*”, en respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual el Gestor Comunitario Luis Francisco Martínez Barrera, solicita:

“(...) Apoyo de gestión por parte de algunos funcionarios que les corresponde atender una parte de nuestra problemática (...)

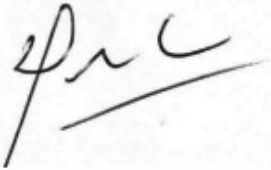
Funcionarios Secretaría de Ambiente, Jardín Botánico, Alcaldía Local, Lime acompañamiento de policía para recuperar espacio invadido por basuras escombros y otros (...)”

Cursiva fuera de texto.

Respecto a su solicitud de acompañamiento en temas de residuos en espacios públicos y para realizar recorridos, informamos que la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público está a la espera de la convocatoria por parte de ustedes para participar en la mesa interinstitucional con el fin de solucionar la problemática expuesta.

Reiteramos nuestro compromiso en los casos que requieran nuestra intervención, según las competencias definidas en el Decreto 109 de 2009. Estamos a su disposición para resolver cualquier inquietud al respecto, ya sea directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, o a través de la línea telefónica 3778904.

Atentamente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Proyectó: WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
Revisó: JAIRO JARAMILLO ZARATE
JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
Aprobó: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA